

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA BENEFICIAR CON EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A DIVERSAS ESCUELAS

DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LOS FESTEJOS DE LOS EVENTOS DE LOS SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, SINDICATO GUADALAJARA, Y AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 03 de junio de 2009

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA BENEFICIAR CON EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A DIVERSAS ESCUELAS.....3

DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LOS FESTEJOS DE LOS EVENTOS DE LOS SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, SINDICATO GUADALAJARA, Y AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL.....7

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA BENEFICIAR CON EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A DIVERSAS ESCUELAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 21 de mayo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 85/23/09, correspondiente a la iniciativa de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la entrega de un recurso económico, asignado a la Dirección General de Educación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, para que diversas escuelas asentadas en este municipio, que han sido dictaminadas, sean beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad (PEC), que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega del recurso económico por la cantidad de \$2'775,000.00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), aprobado en el decreto número D 72/01/08 para la Dirección de Programas Compensatorios de la Dirección General de Educación, con la finalidad de que 111 escuelas que se encuentran asentadas en el Municipio de Guadalajara, sean beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad (PEC) mismas que se enlistan a continuación:

No.	C.C.T	NOMBRE DE LA ESCUELA Y SUPERVISORES
1	14DJN0172B	CONCEPCIÓN MARTIN DEL CAMPO
2	14DJN13570	CONCEPCIÓN MARTIN DEL CAMPO
3	14DJN2058X	BLAS GALINDO DIMAS
4	14EJN0331Z	SARA VILLALOBOS RUVALCABA
5	14EJN0770X	SERVANDO TERESA DE MIER
6	14EJN0803Y	AGUSTIN DE LA ROSA
7	14EPR0247R	LAZARO CARDENAS DEL RIO
8	14EPR0248Q	LAZARO CARDENAS DEL RIO
9	14EES0137E	SECUNDARIA MIXTA 53

No.	C.C.T	NOMBRE DE LA ESCUELA Y SUPERVISORES
10	14DST0113O	ESC. SEC. TEC. # 113
11	14DJN2083W	PEDRO ASCENCIO
12	14EJN0248Z	CARMEN VIZCARRA
13	14EPR1332V	JALISCO
14	14EES0032K	SECUNDARIA MIXTA 44
15	14EST0021X	JOSE MARIANO JMENEZ
16	14DJN0092Q	TLATOA
17	14DJN1480O	TLATOA
18	14DJN1635Z	TOMAS ESCOBEDO BARBA
19	14DJN0130C	ROSAURA ZAPATA
20	14DJN0087E	IGNACIA ENCARNACION
21	14DJN0039V	DHENI
22	14DJN1755M	INSURGENTES DE MEXICO
23	14EJN0025R	ELISA CASTILLO
24	14EJN1027W	DIEGO RIVERA
25	14EJN0067Q	JOSE CLEMENTE OROZCO
26	14EJN0232Z	AGUSTIN YAÑEZ
27	14EJN0360U	MANUEL CERVANTES IMAZ
28	14EJN0989T	AGUSTIN YAÑEZ
29	14EJN0016J	QUETZALLI
30	14EJN0089B	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
31	14EJN0294L	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
32	14EJN0826I	EVA GONZALEZ BLANCO
33	14EJN0149Z	CARMEN SERDAN
34	14EJN0327M	JUAN ESCUTIA
35	14EJN0925I	AMERICA
36	14DPR0372Q	CUAUHTEMOC
37	14EPR1011L	EMILIANO ZAPATA
38	14DML0050Q	C.A.M REPUBLICA
39	14DML0072B	C.A.M POLANCO
40	14DML0034Z	C.A.M JOMTIEN TH
41	14DES0098U	LIBERTAD
42	14EES0020F	JOSE CLEMENTE OROZCO
43	14DST0107D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #107
44	14DST0086H	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 86
45	14DJN1961V	MEXICO
46	14DJN1184N	TOMAS ESCOBEDO BARBA
47	14EJN0033Z	ESTEBAN ALATORRE
48	14EJN0114K	CARMEN CORDERO RODRIGUEZ
49	14EPR0913U	RAMON G. BOMFIL VIVEROS
50	14EPR1228J	JOSEFINA SANCHEZ MARTIN
51	14EPR0454Z	FRANCISCO JAVIER MUJICA
52	14DML0064T	C.A.M NUNUTZIE KIE
53	14EML0065R	C.A.M No. 4
54	14EJN0053N	NARCISO MENDOZA
55	14EJN0117H	SIMONE DE BEAUVOIR
56	14EJN0362S	SIMONE DE BEAUVOIR
57	14EJN0824K	NARCISO MENDOZA

No.	C.C.T	NOMBRE DE LA ESCUELA Y SUPERVISORES
58	14DJN1359M	REPUBLICA
59	14DJN0607X	1 DE MAYO
60	14DJN1007J	MARIANO OTERO
61	14DJN1355Q	EL PIPILA
62	14DJN1353S	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
63	14EJN0907T	FRANCISCO GABILONDO SOLER
64	14EJN0096L	SILVANO BARBA GONZALEZ
65	14EJN0055L	ROSAURA ZAPATA
66	14EJN0153M	SEVERO DIAZ GALINDO
67	14EJN0284E	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
68	14EJN0356H	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
69	14EJN0364Q	SEVERO DIAZ GALINDO
70	14EJN0001H	RAMON GARCIA RUIZ
71	14EJN0363R	RAMON GARCIA RUIZ
72	14EJN0014L	ANTONIA MUÑOZ MONTES
73	14EJN0104D	EVA GONZALEZ BLANCO
74	14EJN1025Y	ALITZEL
75	14EJN0254K	AGUSTIN DE LA ROSA
76	14DPR0155B	ALFONSO SIERRA PARTIDA
77	14EPR1110L	VENUSTIANO LLAMAS
78	14EPR1257E	JAIME TORRES BODET
79	14EPR1258D	JAIME TORRES BODET
80	14EML0066Q	C.A.M. No. 1
81	14EML0067P	ANTONIO ALCALDE C.A.M. 3
82	14DES0050A	RICARDO FLORES MAGON
83	14DES0058T	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 40
84	14EJN0267O	ALITZEL
85	14EJN0790K	ROSAURA ZAPATA
86	14EJN0795F	FRANCISCO MEDINA ASCENCIO
87	14DJN1697M	GUADALAJARA
88	14DPR0323H	IGNACIO JACOBO
89	14EPR0127E	VENUSTIANO LLAMAS QUEVEDO
90	14EPR0453Z	FRANCISCO JAVIER MUJICA
91	14EPR1351J	CONCEPCION ALATORRE
92	14DJN0103F	REPUBLICA
93	14EJN0081J	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS
94	14DPR0252D	NIÑO ARTILLERO
95	14EPR0355Z	CONCEPCION BECERRA DE CELIS
96	14DES0101R	EMILIANO ZAPATA
97	14EES0026Z	SEC. 30 MIXTA
98	14DST0152Q	ESC SEC SISTEMA EDU. JALICIENSE #144
99	14FZP5025X	VIANCA OLIMPIA GARCIA ANGUIANO
100	14FZP5030I	SILVIA DEL CARMEN ARELLANO SANCHEZ
101	14FZP5031H	ELENA MARGARIT MARISCAL URIBE
102	14FZP5034E	XOCHITL CASTELLANOS CEDANO
103	14FZP5035D	ASMINDA TRUJILLO CUEVAS
104	14FSE0008J	ANA GLORIA MACOUZET BECERRA
105	14FSE0002P	LETICIA GOMEZ BARAJAS

No.	C.C.T	NOMBRE DE LA ESCUELA Y SUPERVISORES
106	14FSE0012F	MA LUISA CHITICA PALOMERA
107	14FSE5001Y	GRISELDA A. GONZALEZ MAGALLON
108	14FSE0510E	MA SOLEDAD CASTILLO CASTILLO
109	14FTV0002V	LUIS URIBE ORTIZ
110	14FSE5002X	MARIA ELENA ROMERO MENDOZA
111	14FZT0019R	DR. GREGORIO RAZURA VILLEGAS

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones tendientes a darle el debido cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior de decreto, cargando dicho egreso en la partida 4205 de Apoyo a Instituciones Educativas adscrita a la Unidad Responsable 3430 Dirección de Programas Compensatorios, correspondiente a la cuenta de Subvenciones.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 27 de mayo de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA UN SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LOS FESTEJOS DE LOS EVENTOS DE LOS SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, SINDICATO GUADALAJARA, Y AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 21 de mayo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 85/27/09, correspondiente a la iniciativa del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que a propuesta de diversas solicitudes relativas a apoyos a consejos consultivos, así como a la observancia de obligaciones relativas a las condiciones generales de trabajo, en el marco del Presupuesto de Egresos del Municipio, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio para los festejos de los eventos de los Sindicatos de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara, y al Personal del Rastro Municipal, señalando que deberá obtenerse de la partida 4103 Otros Subsidios y distribuirse de conformidad con lo siguiente:

SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Día del Niño	\$62,000.00 para renta de bien inmueble, boletos para acceso y alimentos y \$5,000.00 en regalos.	\$67,000.00
Día de la Madre	\$150,000.00 renta de salón y alimentos y \$15,000.00 para regalos.	\$165,000.00
Día de la Secretaria	\$25,000.00 para alimentos, \$10,000.00 en regalos \$15,000.00 para paquetes de viaje a destino de playa por 3 días y 2 noches, para dos personas, todo incluido y transporte terrestre viaje redondo para ser sorteados	

	entre todas las secretarías del Ayuntamiento.	\$50,000.00
Día del Servidor Público	\$15,000.00 en regalos.	\$15,000.00
Festejo Navideño	\$15,000.00 en regalos.	\$15,000.00
Total propuesto		\$312,000.00

SINDICATO GUADALAJARA

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Día del Niño	\$5,500.00 en gastos a comprobar y \$2,000 en regalos.	\$7,500.00
Día de la Madre	\$10,000.00 en gastos a comprobar y \$7,500.00 para regalos.	\$17,500.00
Día de la Secretaria	\$7,000.00 en gastos a comprobar, \$3,000.00 para regalos.	\$10,000.00
Día del Servidor Público	\$25,000.00 en gastos a comprobar, y \$5,000.00 regalos.	\$30,000.00
Festejo Navideño	\$13,000.00 en regalos.	\$13,000.00
Total propuesto		\$78,000.00

TRABAJADORES RASTRO GUADALAJARA (CROC)

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Deportes	\$10,000.00 aportación por gastos a comprobar, para la compra de uniformes deportivos, trofeos, pago de arbitraje, cuotas de membresías, renta de canchas, implementos y servicios necesarios para el desarrollo deportivo del personal adscrito al Rastro Municipal.	\$10,000.00
Día de San Miguel	\$25,000.00 en gastos por comprobar, inherentes del festejo a los trabajadores del Rastro Municipal.	\$25,000.00
Total propuesto		\$35,000.00

Segundo. Se aprueba la entrega un subsidio mensual por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la doctora María Eugenia Suárez de Garay, mismo que deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y destinarse para cubrir única y exclusivamente los gastos inherentes al cargo que dicha persona desempeña en el citado organismo.

Dicho subsidio deberá ser con efectos retroactivos a partir del mes de enero de 2009 y solo por lo que resta de la presente administración municipal, es decir, hasta el mes de diciembre de 2009.

Tercero. Se modifica el decreto número D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento a lo aprobado por el punto Octavo del decreto aludido.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Sindicato de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y al Personal del Rastro Municipal, copia simple de las facturas de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la realización de cada evento.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la doctora María Eugenia Suárez de Garay, copia simple de las facturas de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a cada entrega.

Sexto. Notifíquese al Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la doctora María Eugenia Suárez de Garay, sobre la obligatoriedad de rendir un informe mensual de gastos a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Séptimo. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 27 de mayo de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL